

**IV CONGRESO NACIONAL / III ENCUENTRO INTERNACIONAL de ESTUDIOS
COMPARADOS en EDUCACIÓN
¿Hacia dónde va la Educación en la Argentina y en América Latina? Construyendo una nueva
agenda.
Buenos Aires, 16 y 17 de junio de 2011**

Calidad educativa. Comparación de los criterios utilizados para su evaluación en los niveles medio y superior.

Liliana L. Cerioni
lcerioni@uns.edu.ar
Silvia Morresi
smorresi@uns.edu.ar

Departamento de Economía
Universidad Nacional del Sur
Teléfono: 0291-4595138

La extensión de la obligatoriedad de la educación para el nivel medio y la implementación de acciones tendientes a asegurar la calidad de la educación en todos los niveles son dos temas prioritarios en las políticas públicas de países que, como Argentina, reconocen el rol clave que la inversión en capital humano desempeña en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y por ende en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. La obligatoriedad de la educación para el nivel medio permitiría un mayor acceso a la educación superior, incrementando la posibilidad de los individuos tanto de adquirir conocimientos científicos y técnicos como de descubrir nuevos conceptos, de ampliar la visión del mundo y de incorporar y desarrollar aptitudes de disciplina intelectual. Las acciones tendientes a asegurar la calidad de la educación resultan imprescindibles para que la obligatoriedad produzca los beneficios esperados, tanto a nivel individual como social. Analizar comparativamente los sistemas con que se evalúa la calidad de la educación tanto en el nivel medio como en el superior constituirá el principal objetivo de esta presentación. A tal efecto en primer término se realizará una breve caracterización de ambos niveles educativos. Más adelante se ilustrará acerca de los mecanismos y finalidades de los sistemas de evaluación que se aplican en cada uno de ellos. Luego se procederá a la interpretación de los mismos a fin de relacionarlos y confrontarlos, y, por último se presentará una síntesis que permita extraer conclusiones de carácter general.

Palabras clave: Calidad. Educación media. Educación superior. Sistemas de Evaluación.
Eje temático 4: Estudios comparados institucionales

Calidad educativa. Comparación de los criterios utilizados para su evaluación en los niveles medio y superior

Introducción

La extensión de la obligatoriedad de la educación para el nivel medio y la implementación de acciones tendientes a asegurar la calidad de la educación en todos los niveles son dos temas prioritarios en las políticas públicas de países que, como Argentina, reconocen el rol clave que la inversión en capital humano desempeña en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y por ende en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. La obligatoriedad de la educación para el nivel medio permitiría un mayor acceso a la educación superior, incrementando la posibilidad de los individuos tanto de adquirir conocimientos científicos y técnicos como de descubrir nuevos conceptos, de ampliar la visión del mundo y de incorporar y desarrollar aptitudes de disciplina intelectual. Las acciones tendientes a asegurar la calidad de la educación resultan imprescindibles para que la obligatoriedad produzca los beneficios esperados, tanto a nivel individual como social. Analizar comparativamente los sistemas con que se evalúa la calidad de la educación tanto en el nivel medio como en el superior constituirá el principal objetivo de esta presentación. A tal efecto en primer término se realizará una breve caracterización de ambos niveles educativos. Más adelante se ilustrará acerca de los mecanismos y finalidades de los sistemas de evaluación que se aplican en cada uno de ellos. Luego se procederá a la interpretación de los mismos a fin de relacionarlos y confrontarlos, y, por último se presentará una síntesis que permita extraer conclusiones de carácter general.

1. Los sistemas de educación secundaria y superior. Principales aspectos

1.1 El sistema de educación secundaria

En la evolución de la educación secundaria en la Argentina pueden distinguirse al menos dos rasgos distintivos: por un lado su temprana expansión y por otro, la ausencia de una legislación que permitiera organizar sus diversas ofertas. Las primeras acciones en este sentido se concretaron luego de 80 años de la inauguración del primer colegio secundario, en la década del 40, con la elaboración de contenidos mínimos comunes para los tres primeros años de las distintas modalidades. En 1992 luego de diversas reformas que no lograron el consenso necesario para su implementación se sancionó la Ley 24.049 que instituyó la transferencia de los servicios educativos del nivel secundario y terciario dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a las provincias, abriendo un gran espacio para la iniciativa privada. Este esquema se completó con la sanción de la Ley Federal de Educación promulgada en 1993 e implementada en 1996. A partir de la sanción de esta ley los dos

primeros años del nivel secundario se integraron a la educación general básica, mientras que los tres restantes conformaron un nuevo nivel -el polimodal- organizado en cinco modalidades diferentes. Además establecía una escolaridad obligatoria de 10 años¹. Las dificultades derivadas de la implementación de la reforma educativa basada en ciclos, unidas a la oposición de algunas provincias a la ley federal de Educación llevó a una diversificación de estructuras académicas, curriculares e institucionales, lo cual implicó un desdibujamiento del sistema educativo en general y de la escuela secundaria en particular (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

En 2006, con la finalidad de unificar y ordenar el sistema educativo, se sancionó la Ley de Educación Nacional N° 26.206, donde se expresa que será el estado nacional el encargado de fijar la política educativa comprometiéndose a proveer una educación integral, permanente y de calidad. Además establece la obligatoriedad de la Educación Secundaria. Esta norma define a la Educación Secundaria como una unidad pedagógica y organizativa, destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. El nivel secundario puede tener una duración de 5 o 6 años y se estructura en dos ciclos: un Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

Si bien a partir de las últimas reformas realizadas se evidencia una notable expansión en el número de alumnos inscriptos en el nivel secundario reflejada en un incremento de 1.7 puntos porcentuales de la tasa de escolarización de los jóvenes de 15 a 17 años, persisten algunas cuestiones críticas tales como la disparidad de la misma según el clima educativo del hogar, altas tasas de abandono, de atraso escolar y de repitencia (Cuadro 1).

La tasa de deserción en las escuelas de gestión pública en el período analizado duplica a la observada en los establecimientos de gestión privada para casi la totalidad de las secciones del ciclo, mientras que la tasa de repitencia promedio de las escuelas públicas triplica a la registrada en las privadas.

La tasa de atraso en la edad de ingreso a los diferentes ciclos de escolarización para los jóvenes de 15 a 17, además de presentar valores elevados muestra un incremento de más de tres puntos porcentuales en los últimos años, esta situación se acentúa si los alumnos provienen de hogares con clima educativo bajo.

¹ Estos 10 años estaban compuestos por un año del ciclo inicial y nueve años de Educación General Básica a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos.

Cuadro 1. Sistema de educación secundaria. Algunas características

	2000	2006	2009			
Matrícula nivel secundario	2736947	2725318	3085948			
Tasa de escolarización 12-14 años	97.8		97.6			
Tasa de escolarización 15-17 años	85.2		86.9			
Tasa de escolarización 15-17 años clima educativo bajo ²	66.9		69.3			
Porcentaje de alumnos de 15 a 17 años con dos o más años de atraso en la primaria o en la secundaria	29.0		32.2			
	Tercer ciclo					
	Séptimo	Octavo	Noveno	Polimodal		
				Primero	Segundo	Tercero
Tasa de repitencia 2005-2006	9.8	15.4	11.7	12.1	8.2	1.4
Tasa de Abandono 2005-2006	3.5	11.7	13.5	19.7	13.5	26.5

Fuente: elaboración propia en base a Siteal (2010), Ministerio de Educación (2008)

1.2 El sistema de educación superior

Las características distintivas de la evolución del sistema de educación superior en las últimas décadas, fueron la expansión y la diferenciación. Estas transformaciones provocaron entre otros efectos la conformación de un sistema binario con importante presencia de universidades privadas, la expansión territorial de las instituciones, más allá de las ciudades capitales y grandes centros urbanos -ya sea mediante la instalación de nuevas instituciones o la apertura de sedes y programas, así como un aumento y diversificación de la oferta educativa a partir de la incorporación de nuevas carreras de grado y posgrado. Todos estos cambios favorecieron la incorporación de mayor cantidad de alumnos al sistema de educación superior.

El crecimiento de la población de estudiantes del nivel secundario³; la necesidad de creciente capacitación frente a las transformaciones introducidas en los procesos productivos que impactan sobre el

² El Siteal clasifica a los hogares según su **clima educativo** en tres categorías: *clima educativo bajo*: el promedio de años de escolarización de los miembros de 18 años y más es inferior a 6. *Clima educativo medio*: el promedio de años de escolarización de los miembros de 18 años y más oscila entre 6 y menos de 12. *Clima educativo alto*: el promedio de años de escolarización de los miembros de 18 años y más es de 12 años o más.

³ Entre 1990 y 2003 la tasa de matriculación secundaria se incremento un 25%. (SITEAL), alcanzando una cobertura superior al 70%. (Rama, C. 2009)

modo de utilización del trabajo en relación al tipo de calificaciones, saberes, destrezas, habilidades, información, actitudes, y atributos de personalidad que se vuelcan en el proceso productivo, la evidencia de niveles de ingreso más elevados y menores tasas de desocupación de los egresados de nivel superior en relación con el resto de la población ocupada⁴, alentaron por un lado el aumento en la demanda por educación superior y por otro delinearon un nuevo perfil de la matrícula universitaria.

En este sentido y atendiendo solo al sistema universitario puede observarse que si bien entre las instituciones encargadas de proveer servicios educativos predominan las de carácter privado, absorben menos de un quinto de la matrícula. (Cuadro 2).

La evolución del número de alumnos en el sistema de educación superior muestra un fuerte crecimiento durante los últimos 30 años y continúa expandiéndose a tasas que fluctúan en torno al 5% anual. Esta evolución presenta algunas particularidades. Por un lado en las instituciones de gestión privada, durante el periodo 1997-2007, la tasa de crecimiento de su alumnado alcanza guarismos (7.2%), que duplican a los registrados en las universidades de gestión estatal. Por otro lado se observa en este último sector, en periodo más reciente, la conformación de dos grupos de universidades con dinámicas distintas, uno compuesto mayoritariamente por universidades tradicionales o de más antigua creación, que enfrentaron cierta disminución de su matrícula y otro, donde predominan las universidades más nuevas, con un aumento sostenido del número de estudiantes (Proyecto Institucional de la UNLu 2009-2012).

En este punto resulta de interés analizar la evolución de las tasa de participación de los inscriptos en programas de educación superior en relación a la cohorte en edad de cursar estudios superiores. Esta tasa se ha duplicado durante los últimos años, alcanzando valores que permiten situar al sistema argentino, de acuerdo a la clasificación de Rama (2009), en una etapa de universalización⁵. Esta etapa ha sido acompañada por una creciente feminización de la inscripción en el ciclo universitario (Cuadro 2).

Las posibilidades de participar en la educación superior está condicionada por el origen socio-económico de los alumnos, encontrándose que el porcentaje de personas de 20 a 24 incorporadas al

⁴ Diversos trabajos empíricos en nuestro país entre los que pueden citarse Di Paola et al. (1997), Perlbach de Maradona et al., (1997), Petrecolli, D. et al. (1997), muestran que la inversión en capital humano se constituye en una variable explicativa de los diferenciales de ingresos de la población.

⁵ Rama (2009) a partir del trabajo Martín Trow en el que sostiene que el desarrollo de la educación superior puede organizarse en tres etapas: elite, masas y universal, cuyos parámetros los establece en términos de la tasa bruta de escolarización en la educación superior en la universidad, elabora un esquema más diferenciado buscando referir mayores peldaños que permitan distinguir más claramente los sistemas de educación superior en los actuales contextos, sugiriendo un acceso de elites hasta el 15%, un acceso de minorías del 15 al 30%, de masas hasta el 50%, universal hasta el 85% y un acceso absoluto quedaría indicado con porcentaje superior a este último.

sistema que provienen de los hogares de menores ingresos esta sensiblemente por debajo de la tasa de escolarización correspondiente (Cuadro 2).

Las ciencias sociales se presentan como las preferidas por los estudiantes – el 43% de los mismos se inscribe en carreras de este área tales como economía, administración, derecho- en segundo lugar las elegidas son carreras de la rama de las ciencias aplicadas, entre ellas las ingenierías arquitectura y diseño (SPU, 2007).

Cuadro 2. Sistema de educación superior. Algunas características

Instituciones universitarias	Publicas	45
	Privadas	55
Estudiantes de carreras de grado y pregrado	1975	579736
	1997	1021181
	2007	1567519
Tasa bruta de escolarización en la educación superior (%)	2007	61
Genero	Masculino	45.9
	Femenino	54.1
Participación de la matrícula privada en la matrícula total (%)		18.9
Asistencia a instituciones de educación superior de personas del quintil de menores ingresos (%)		22.9

Fuente: elaboración propia en base a Cinda (2007), Rama, (2009), SPU (2007)

El crecimiento sostenido en el número de ingresantes al sistema universitario contrasta con un bajo desempeño, representado por el fenómeno del abandono -la tasa de graduación en las universidades nacionales alcanza al 19% (Del Bello, 2002)⁶- tanto como por el del estancamiento.

Las problemáticas enunciadas -bajas tasas de egreso, la demora observada en la finalización de los estudios, repitencia- instalaron en los actores del sistema educativo la necesidad de implementar medidas tendientes a morigerarlas. Entre ellas, el diseño y realización de procedimientos de evaluación de la calidad ocupan un lugar destacado.

⁶ Estudios realizados en la Universidad Nacional del Sur para las cohortes 1986 y 1991 arrojan tasas brutas de abandono del 72,1 y 68,7 respectivamente. Esta estimación se realizó a diez años del inicio para la primera cohorte y a ocho años del comienzo para la segunda (Guevara, Cerioni, Donnini, Morresi 1998, 2000).

2. La evaluación de la calidad de la educación en los niveles secundario y superior. Propósitos y procedimientos.

2.1 La evaluación en la educación secundaria

Los primeros pasos en la aplicación de pruebas de evaluación de la calidad de la educación en los niveles primario y secundario se dieron en Argentina hacia 1993.

Los operativos de evaluación educativa (ONE) en sus comienzos consistían en exámenes de lengua y matemática administradas solo a una muestra de estudiantes que cursaban el último año de cada nivel.

Paulatinamente se amplió el número de alumnos evaluados alcanzando en 1997, a la totalidad de alumnos que finalizaban el secundario. En un principio se pensaba utilizar el resultado de las pruebas para la elaboración de un certificado nacional de estudios básicos con la pretensión de influir en el acceso a la educación superior. Estos propósitos fueron dejados de lado, permitiendo que cada provincia resuelva si las notas de estas pruebas forman parte de la ficha académica de los alumnos (IIPE, 2001).

Los ONE a cargo de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa - DINIECE- se realizaron anualmente hasta 2002⁷, desde 2003 los operativos de calidad se realizan cada dos años a una muestra de escuelas para los dos últimos cursos de cada ciclo. En 2010 se aplicaron a la totalidad de los establecimientos para el último año de cada ciclo.

Desde 2007 los alumnos son evaluados en otras dos áreas -Ciencias Sociales y Ciencias Naturales⁸ -, con pruebas de tipo criterial y con parámetros de la Teoría de Respuesta al Ítem (TRI).

Dado que estas pruebas tienen por finalidad tomar conocimiento acerca del grado de dominio que el alumno tiene sobre un recorte específico de contenidos y de capacidades cognitivas, los criterios de evaluación utilizados en su elaboración se basan en los siguientes referentes nacionales: los Contenidos Básicos Comunes, los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios, los resultados de los Operativos Nacionales de Evaluación, los libros de texto más utilizados en el país (DINIECE,2007).

⁷ En 2001 no se llevo a cabo el operativo de evaluación debido a las dificultades por las que transitaba el país.

⁸ Recién en 2010 se efectivizó la extensión de la evaluación a las áreas de ciencias sociales y naturales

Además se incorporan Cuestionarios de Contexto destinados a los Directores de Primaria y Secundaria, y a docentes de áreas seleccionadas. Estos cuestionarios permiten contextualizar el desempeño de los estudiantes en base a las siguientes dimensiones: Características del director, del alumno y del docente. Infraestructura y recursos del establecimiento. Prácticas institucionales. Prácticas pedagógicas. Antecedentes académicos del alumno. Nivel económico de la familia. Nivel educativo de la familia. Motivación académica. Percepción de la institución, entre otras. Tanto las pruebas como los cuestionarios son administrados por aplicadores, debidamente capacitados por los coordinadores de evaluación de cada una de las provincias (DINIECE,2007).

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional, la aplicación del ONE tiene entre sus propósitos:

- Evaluar determinados desempeños alcanzados por los alumnos en el país, a través de sus capacidades y de sus contenidos, en los diferentes niveles y áreas.
- Aportar los insumos estadísticos y pedagógicos, a partir de la “evaluación de los aprendizajes de los alumnos y de los factores asociados”, para mejorar el desarrollo de políticas educativas sustentadas en la realidad de las aulas.

Con la finalidad de otorgar legitimidad y confiabilidad a la información, y garantizar el sostenimiento y profundización de una política de evaluación que permita la acumulación progresiva de conocimientos y decisiones, se creó en 2008 el *Consejo Nacional de Calidad de la Educación* integrado por miembros de la comunidad académica y científica, representantes de los docentes, de las organizaciones gremiales y del Ministerio de Educación y otras instituciones relacionadas con el quehacer educativo. Entre las funciones de este organismo se destacan las de proponer los criterios y modalidades de evaluación, de realizar el seguimiento del proceso de evaluación y diseñar propuestas y estudios destinados a mejorar la calidad de la educación nacional y la equidad en la asignación de recursos (Ley 26206).

2.2 La evaluación en la Educación superior

Según la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), son tres las dimensiones a tener en cuenta al analizar la calidad como búsqueda de excelencia en la educación superior en Argentina: a) los procesos de formación de profesionales, académicos y científicos, b) las condiciones institucionales que sostienen a la universidad pública en el marco de su autonomía, responsabilidad social, pluralismo ideológico y respeto por los valores democráticos y c) las dinámicas de integración y articulación del sistema educativo entre niveles e instituciones. Por otra parte, una visión integradora de la cuestión no puede dejar de lado el

análisis de la función social de la universidad, sus misiones y sus aspectos estructurales, vinculando todo esto a la noción de pertinencia, que articula la calidad con las expectativas colectivas, producto tanto de las necesidades sociales como de los requerimientos de un país en términos de su desarrollo.

En Argentina, la calidad en la educación superior se evalúa en base a dos mecanismos: *la acreditación de programas* y *la evaluación institucional*. El primero prevé la acreditación periódica de carreras que se realiza bajo la supervisión de la CONEAU y alcanza a aquellas profesiones cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. Este proceso requiere de la aprobación previa de estándares de acreditación por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo de Universidades, como así también el establecimiento de las actividades reservadas al título, la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad sobre la formación práctica.

La CONEAU organiza los procesos de acreditación de carreras de grado a través de convocatorias que involucran a la totalidad o a un conjunto de carreras de una determinada disciplina. Las resoluciones ministeriales que fijan los parámetros para la acreditación establecen un año de plazo para que las instituciones adecuen sus carreras a lo establecido en las mismas. Por ello, dentro de ese plazo, la CONEAU puede realizar convocatorias voluntarias para la acreditación de carreras y solo una vez que el plazo ha vencido puede realizar convocatorias obligatorias.

Los procesos de acreditación de carreras de grado comprenden las siguientes fases: a) autoevaluación, b) actuación de los comités de pares y c) decisión final por parte de la CONEAU.

El producto de la etapa de *autoevaluación* es un informe que incluye tanto la producción de información sistematizada y comparable, como un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrollan las carreras y sus resultados. Además, si es necesario, incluye la formulación de planes de mejoramiento que permitan alcanzar a futuro el cumplimiento de los requisitos de calidad previstos por los estándares.

La *actuación del comité de pares* comprende el análisis del informe de autoevaluación y toda otra información pertinente que se produzca para cada convocatoria, la visita a la sede de la carrera y la elaboración de un dictamen. Dicho dictamen contiene un juicio evaluativo seguido por recomendaciones. Los comités de pares pueden recomendar tanto la acreditación por el período que corresponda como la no acreditación de la carrera.

Sobre la base de todas las actuaciones realizadas y los dictámenes de los pares, la CONEAU elabora la *decisión final*, que puede arrojar tres posibles resultados, a) acreditación por un período de seis años, para aquellas carreras que cumplan con el perfil previsto por los estándares, b) acreditación por un período de tres años para aquellas carreras que no alcancen los estándares de calidad previstos pero tengan la posibilidad de lograrlos mediante planes de mejoramiento, c) no acreditación, para aquellas carreras que no presenten los niveles de calidad requeridos y no tengan la posibilidad de lograrlos mediante planes de mejoramiento.

La aplicación de la *evaluación institucional* se inició en Argentina a comienzos de la década de los 90. En 1995 la conformación de la CONEAU significó un avance en el ordenamiento del proceso de evaluación.

Como resultado de diversas consultas y reuniones con los diferentes actores involucrados en el sistema de educación superior la CONEAU elaboró en 1997 un documento donde se delinear las bases para llevar a cabo el procedimiento de evaluación institucional, con las características relevantes que se presentan a continuación.

La evaluación institucional se cumple en dos etapas a) autoevaluación y b) evaluación externa. En cada una de ellas participan diferentes actores. Este proceso se desarrolla bajo la premisa del respeto a la autonomía universitaria.

El proceso de *autoevaluación* se desarrolla en el ámbito de cada institución. Está a cargo de una comisión integrada por miembros de la misma que a lo largo de un año debe elaborar un documento con información cuantitativa y cualitativa donde se explicitan los objetivos, políticas y estrategias de la institución a la vez que se detallan las actividades, la organización y el funcionamiento de la misma. En este informe no sólo se analizan los procesos, y los resultados obtenidos, sino también se realiza una apreciación del estado actual de la institución a partir de su sociogénesis.

Para que la autoevaluación cumpla su objetivo de tender a una mejora de la calidad, es imprescindible, que la misma cuente con un alto grado de participación, adopte una perspectiva contextual e histórica referida a objetivos y proyectos de la institución, cubra todas las funciones que la misma desempeña, enfoque a la institución como un todo y no como la mera suma de sus partes y permita, a los lectores del informe de autoevaluación, alcanzar una imagen documentada de la institución.

A partir de la autoevaluación y sobre la base del proyecto institucional, profesionales ajenos a la institución que está siendo evaluada realizan la *evaluación externa*, etapa en la que se emite juicio acerca de la organización y el funcionamiento de la misma. A tal fin, y teniendo en cuenta las múltiples dimensiones de la calidad a considerar, se analiza la trama del desarrollo institucional, se valoran los procesos y sus resultados y se recomiendan cursos de acción. Parece relevante desatacar algunos rasgos característicos de esta fase:

- *Carácter singular.* Cada universidad tiene su propio proyecto e historia particular como consecuencia de las acciones de sus integrantes. Por ende la evaluación de sus resultados debe realizarse mediante instrumentos capaces de captar las peculiaridades de la evolución de cada institución y de su entorno.
- *Perspectiva histórica y contextualizada.* Para comprender el funcionamiento de cada institución se debe tener en cuenta tanto el marco sincrónico como diacrónico de la misma.
- *Análisis ético y responsable.* Debe basarse en la premisa de que el objetivo fundamental de la evaluación externa es realizar recomendaciones tendientes al fortalecimiento de la institución.
- *Realización independiente con la participación de pares.* Es llevada a cabo por personas de vasta trayectoria que conocen acabadamente la problemática de la educación superior por pertenecer en su mayoría a la comunidad universitaria. .
- *Carácter riguroso y conciso.* Supone el desarrollo de un proceso abierto, flexible, sistemático, riguroso y ordenado tanto en su diseño propositivo y en su aspecto metodológico como en lo concerniente a los criterios que lo guían.

3. Los sistemas de evaluación de la educación secundaria y superior.

Divergencias y semejanzas

La calidad de la educación en todos sus niveles ocupa un lugar prioritario en la agenda de las autoridades de nuestro país desde hace dos décadas, correspondiendo al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la responsabilidad de desarrollar e implementar políticas de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social (Ley 26206).

De la lectura y análisis de los mecanismos y finalidades de los sistemas de evaluación que se aplican en los niveles educativos bajo estudio se detectan ciertas diferencias y algunas similitudes.

En ambos niveles el diseño de los mecanismos de evaluación así como la coordinación y supervisión de los mismos está a cargo de organismos descentralizados dependientes del Ministerio de Educación.

En el nivel secundario los procesos de evaluación se realizan en forma periódica y por decisión de los organismos de aplicación, y lo mismo sucede con la acreditación de aquellos programas de educación superior que otorgan títulos cuyo ejercicio pudiera poner en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes. En tanto que solo se someten a procesos de evaluación institucional aquellas universidades que lo soliciten expresamente.

La metodología de evaluación utilizada en los dos niveles analizados presenta diversas diferencias, por un lado en la dimensión de calidad que se evalúa. En el nivel secundario la valoración de la calidad de una institución se estima a partir de los conocimientos incorporados por sus alumnos, es decir *calidad como cambio (valor añadido)*, mientras que en el nivel superior tanto para la acreditación de carreras como para la evaluación institucional se consideran otras dimensiones de calidad tales como la *calidad en función de los recursos, calidad como resultado, calidad como adecuación de propósitos* (Giraldo, 2005, Cong Hermida, 2008).

Por otro lado en el nivel secundario el proceso en si mismo lo diseñan y ejecutan agentes externos a la institución evaluada. En tanto que en el nivel superior participan miembros de todos los estamentos de la comunidad universitaria en la elaboración del informe de autoevaluación institucional y de programas, cuyas bases fueron delineadas en reuniones y consultas en las que participaron los diferentes actores involucrados con el sistema. Además en este nivel el resultado de los informes finales tiene implicancias directas sobre el programa -ya que determinan su acreditación o no, y sobre la institución evaluada – mediante la elaboración de recomendaciones que tienen como finalidad propiciar el mejoramiento de las actividades de docencia, investigación, gestión y extensión.

A modo de reflexión

En los últimos años las preocupaciones centrales en materia educativa giraron en torno al diseño e implementación de estrategias que tendientes a extender el periodo de escolarización obligatoria y a mejorar la calidad de la educación tal como se desprende de los documentos emanados de las reuniones de Jomtien y Dakar. En nuestro país se han realizado importantes avances en este sentido, ya que desde 2006 se ha extendido 13 años la educación obligatoria y desde 1993 se realizan procedimientos de evaluación

en todos los niveles educativos. Aun queda mucho camino por recorrer, con respecto al objetivo de lograr la meta de educación para todos aun persisten ciertas problemáticas -altas tasas de deserción y de repitencia que alcanzan guarismos más elevados entre los alumnos provenientes de hogares de menores ingresos. En cuanto a la meta de calidad, los sistemas nacionales de evaluación y los estándares utilizados hasta el momento no son los únicos disponibles ni serán los definitivos, pero su aplicación implican un avance en pos de mejorar la educación de nuestro jóvenes (Tiana, 2010)

Referencias bibliográficas

- Cerioni, L., Donnini, N. y S. Morresi (2010) Aplicación de indicadores cuali-cuantitativos para evaluar un programa de admisión a la educación superior. X Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria de América del Sur. Mar del Plata, diciembre
- CINDA. *Educación Superior en Iberoamérica Informe 2007* Cinda - Centro Interuniversitario de Desarrollo, Santiago 2007. En <http://www.cinda.cl>
- Cong Hermida, M. (2008) La calidad en el contexto universitario, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. www.eumed.net/rev/cccss
- DINIECE, (2007). Estudio Nacional de Evaluación y Consideraciones Conceptuales. Operativo Nacional de Evaluación. En <http://www.diniece.me.gov.ar>
- Giraldo, U., Abad, D. y Díaz, E. (2005) Bases para una política de calidad de la educación superior en Colombia. En <http://www.ascolfa.edu.co>
- IPE- Buenos Aires (2001) La evaluación educativa, un criterio consolidado. Buenos Aires. Argentina.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2007). La obligatoriedad de la educación secundaria en argentina. Deudas pendientes y nuevos desafíos. Serie la educación en Debate. Documentos de la DINIECE. Buenos Aires. Argentina.
- Ministerio de Educación. Secretarías de Políticas Universitarias (2007). Anuario de Estadísticas universitarias. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2008) Documento preliminar para la discusión sobre la educación secundaria en Argentina. Buenos Aires. Argentina.
- Rama, C. "La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina". Revista Iberoamericana de Educación. N.º 50. 2009
- Siteal (2010). Resumen estadístico 01. En <http://www.siteal.iipe-oei.org>
- Tiana, A. (2010) Calidad, evaluación y estándares: algunas lecciones de las reformas recientes. en Marchese A, et al. *Calidad equidad y reformas en la enseñanza*. Colección Metas 2021. Fundación Santillana. Buenos Aires. Argentina

